

Res: 33
11/01/2018

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NERVIÓN

Desde la AMPA "VICENTE BENÍTEZ" queremos poner de manifiesto el estado en que se encuentra nuestro centro el CEIP PRÁCTICAS y que ponen en peligro la integridad de nuestros hijos e hijas. Desde la dirección del centro también se han realizado estas peticiones cada curso hasta en un par de ocasiones de manera oficial por curso pero creemos que no se atienden a dichas peticiones.

Entendemos que el Ayuntamiento es quien tiene la competencia del mantenimiento de nuestro centro al ser un edificio municipal.

1. En cuanto a la eliminación de las barreras arquitectónicas que también hemos venido pidiendo de manera reiterada en esta Junta y desde la dirección del centro, seguimos en las mismas condiciones.
- La puerta de acceso al centro por donde se accede tanto a la secretaría como a la dirección y demás oficinas, cuenta con dos escalones que son insalvables para una persona en silla de ruedas así como para los padres o madres que quieran acceder con una silla o carro para bebés. Esto queda patente tanto en el horario de atención al público de la secretaría, administración pública, como cuando se quiere acceder a las numerosas actividades que se organizan desde el AMPA para las familias (fiesta de fin de curso, Escuela de Familias, charlas sobre salud, etc.)
- No existe ningún tipo de elevador o de ascensor que permita el acceso a la planta superior de una persona que temporal o definitivamente tenga una movilidad reducida. Ya hemos tenido numerosos casos de niños y niñas cuyos tutores se han tenido que encargar de llevarlos en brazos cada mañana hasta sus clases situadas en la planta superior, debido a este problema.

Por todo esto el representante de la AMPA Vicente Benítez

SOLICITA

1. Que se hagan las obras pertinentes para la eliminación de barreras arquitectónicas que están presentes en nuestro centro. Entendemos que oigamos, otra vez, que es la Delegación de Educación la que tiene la competencia de obra nueva a través del APAE, como venimos escuchando en otros temas, pero los accesos al centro entendemos que son competencia municipal.

En Sevilla, a 10 de enero de 2018

El representante en la Junta Municipal de Distrito.



Antonio Aranda Colubi

